Los Francotiradores Reformistas

. Por Julio Brea Franco

En nuestro país, y en torno al sistema político y a las instituciones políticas dominicanas, es mucho lo que hay que hacer en eso de investigación. El terreno se encuentra prácticamente virgen. Nuestros partidos políticos, la caracterización de sus estructuras y la determinación de las funciones que despliegan, la mecánica del sistema constitucional enfocado no ya desde una óptica jurídico-formal sino tendente a orientar la atención hacia el comportamiento real, constituyen tan solo estimulantes invitaciones al trabajo serio, ordenado y sistemático.

, sin lugar a dudas, este poner fuego, este estudiar para obtener resultados garantizados empíricamente puede arrojar conclusiones, que aunque provisionales, no por ello pueden ser desmitificantes y, porqué no, también sorpresivas. Una de esas instituciones que ha sido total-mente descuidada intelectualmente es el Congreso Nacional. Pero nótese: esto no solo sucede en la República Dominicana. En América Latina, nuestro contexto, lamentablemente no abundan investigaciones acerca del comportamiento legislativo y político de los congresistas. Y una de las razones de considerable peso que tiene mucho que decir es la escasa vigencia po-lítica que ha registrado, en el pasado político latinoamericano, el órgano legislativo, avasallado el poder omnímodo que han exhibido nuestros presidentes cuya preponderancia ha estimulado a que sean tildados de soberanos cuasi absolutos.

Pero análisis generales y globales se han ofrecido, y estas, las apenas esbozadas, son las ponclusiones. No por ello debenos dejar de trillar estos senderos. Por lo pronto, en la bibliografía dominicana no se encuentra, aunque sea de corte descriptivo y formal, ninguna monografía que trate de exponer el funcionamiento de nuestro Congreso. Análisis éste imprescindible para diseñar hipótesis y disponerse a su verificación.

Muchas veces el desconocimiento y la ignorancia acarrean resultados políticamente funestos. Funestos porque no estamos en condiciones de hacer frente a inescrupulosas maniobras que, en épocas de crisis, pero también en tiempos normales, llevan a cabo gobernantes que contagiados con el morbo del poder terminan enfermos por el ansia de continuar siendo timoneros de la nave del Estado.

æ

r

e

e

¿No recordamos acaso aquello del "gacetazo"? ¿Y no fue esta tan solo una expresión de las irregularidades que día tras día se verificaban en el proceso de formación de las leyes? Además: eso de que el Congreso ha sido complaciente a los dictados del Poder Ejecutivo no siempre se ha verificado. Y el analizar esos raros períodos puede ser de induable valor para detectar las razones de su general entrega.

razones de su general entrega.
Y es precisamente este aspecto
específico el que nos ha motivado
a hacer estas reflexiones. Recientemente cuatro senadores de
la bancada reformista dieron
muestras de un comportamiento
"independiente", sumándose a
los perredeístas para aprobar un

importante contrato de préstamo y rechazar el "proyecto Reynoso-Sicard" sobre el oro, decisiones ambas de capital interés para la actual Administración.

Rejuegos políticos como éste pueden ser ilustrativos. En efecto, ponen en evidencia características de lo que forzosamente podemos definir en nuestro país como "sistema de partidos". A decir verdad, no es esta la primera ocasión en que abordamos la temática. Hace ya algunos meses tratamos el fenómeno de la "partidocracia". Esto es, del extraordinario poder que en muchos sistemas políticos europeos capitalizan los partidos políticos, sobre todo en aquellos cuyos regímenes se peculiarizan por un electorado extremadamente fraccionado.

Si en los sistemas parlamentarios de tendencia directorial, en los que institucionalmente el Parlamento constituye el órgano de dirección política, dependiendo por tanto el gobierno de una mayoría que apoye su programa político son los partidos, precisamente partidos ideológicos con una clientela política estable y bien controlada y disciplinada, los que vienen a tomar las decisiones. Ello implica entonces que no es ya el Parlamento como órgano constitucional quien real y efectivamente ejerce el poder, sino los partidos en cuyas sede centrales se cocina la política del país.

Un sistema de partidos institucionalizado se peculiariza por su estabilidad: las elecciones periódicas reflejan y registran cambios, pero estos no son tal entidad que implican la desaparición súbita de uno de ellos o de la mayoría. Al contrario, el crecimiento de las fuerzas políticas es más bien lento, ya que es improbable que un electorado convencido de su ideología política la "tire por una ventana", subyugado por la personalidad carismática y fascinante de un líder que provenga de otros litorales políticos. Y al ser estable su fuerza política, cuentan con una organización en la que laboran políticos profesionales que dedican todo el tiempo al partido.

Partidos con estas caracte-rísticas ejercen un control notable sobre sus parlamentarios -no obstante las corrientes intrapartido existentes-– actúan en base a los lineamientos de la dirección. Las diferencias políticas que se verifican en los partidos son canalizadas dentro de los mismos, y esto hace impro-bable que afloren en el Parla-mento. Un claro ejemplo de este fenómeno lo podemos encontrar en Italia, en esa Italia ingobernable por la ausencia de una sólida mayoría gobernante, y puede evidenciarse en los resultados de las recientes elecciones hubo cambios, pero no de tal magnitud para facilitar la es-tructuración de un programa de gobierno a corto plazo.

Con estas características si se puede hablar de sistema de partidos. ¿Y en nuestro país? Específicamente concluimos aquella entrega sobre la partidocracia cuestionando si era posible con el escaso grado de organización y disciplina que re-

Lie Residential Companies

الول الولومانيان هاماني

flejan nuestros principales partidos "pro-sistema", un control sobre sus parlamentarios. Ahora, lo que habíamos dejado sin respuesta se ha evidenciado: ello resulta difícil en un país como el nuestro cuando es el Ejecutivis quien controla el presupuesto y por ende, los contratos de contrucción y otros inauditos recidados de poder.

Y ello ocurrió no obstantiven, previsiones del cerebro que en el cibió el fallo histórico y la ma del Reglamento Interisenado para eliminar el serado para eliminar el secreto hubiera sido utiliversario, muy probable que el "costo político" de los legisladores reformistas que votaron contracorriente hubiera sido menor: más difícil hubiera sido su identificación. Hubieran sido entonces verdaderos francotiradores: disparadores ocultos. Pero las circunstancias políticas obligaron a serlo pero al descubierto, exponiéndose a mortificantes enjuiciamientos de sus compañeros de partido.

Moldeadores de opinión pública en nuestro país han acogido con satisfacción la actitud de los legisladores reformistas. No era para menos: la tarea de adecentar la justicia estaba detenida y esta es una necesidad sentida profundamente. Observando el panorama desde las gradas, esto nos luce, debe preocupar a la dirección reformista: tan baja está su cotización popular, e precisamente por su negativa de satisfacer determinadas demandas, que ello se reputa y valora como un triunfo, un verdadero triunfo del Presidente Guzmán y del PRD.

Hasta aquí pudiera aparecer al lector atento que hemos incurrido en una contradicción: por una parte decimos que no siempre el Congreso se ha doblegado al Ejecutivo y, por la otra, analizando la defloración de la mayoría senatorial reformista arribamos a una conclusión opuesta. Ahora preguntamos: ¿actúan y votan los parlamentarios perredeístas de acuerdo a los únicos dictados de la dirección política del partido o abrigan también intereses de partes, de partes que "orientan" dirigentes encontrados? ¿Y no será en esta lucha intrapartido en donde pueden encontrarse los vestigios de una explicación de las contradicciones Congreso-Presidente, cuando ellas se han manifestado?

